



PALMA & PALMA
ABOGADOS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMA&PALMA ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2020, en la oficina número 401 del cuarto piso del edificio Banco Pichincha, ubicado en la avenida dos entre las calles once y doce, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PALMA&PALMA ABOGADOS S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Ing. Daniel Alejandro Palma Salazar, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como Secretario de la Junta, el Abg. César Manuel Palma Salazar, en su calidad de Gerente General. Concorre además a esta Junta General, la Econ. Ángela Mercedes Alcívar Aguayo, en su calidad de Comisario en funciones de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR**, propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas.....
- **ING. DANIEL ALEJANDRO PALMA SALAZAR**, propietario de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía **PALMA&PALMA ABOGADOS S. A.**, el mismo que asciende a la suma de USD 800 (OCHOCIENTOS 0/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO ...**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.....**
- 3.- ELECCION DEL COMISARIO.....**
- 4.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DEL 100% DE LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.....**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad. Con relación al primer y segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. César Manuel Palma Salazar, quien expresa que se deben conocer y aprobar los informes tanto del Gerente General y Comisario en funciones, así como, también aprobar el balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que se ponen a consideración de la Junta. Por igual, con respecto al tercer punto del orden día, el Sr. Daniel Alejandro Palma Salazar expresa la necesidad de proceder a la elección del Comisario por el período estatutario respectivo, toda vez que el actual se encuentra en funciones prorrogadas, para lo cual sugiere a la Junta se ratifique en dicho cargo a la Econ. Ángela Mercedes Alcívar Aguayo. Finalmente, en relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el accionista César Manuel Palma Salazar expresando que una vez revisados los informes del Gerente General, del Comisario, los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se establece que la empresa ha obtenido utilidades y por lo cual es procedente distribuir las en su totalidad entre los accionistas, una vez realizadas las deducciones de ley, y según la información proporcionada por el Contador General de la empresa que se deberá adjuntar al acta de la presente sesión, por lo cual eleva a moción su opinión para decisión de la Junta.....

Por secretaría se da lectura a los informes tanto del Gerente General y Comisario y



PALMA & PALMA

al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, documentos que fueron revisados y analizados por cada uno de los accionistas; y, luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

A.- Aprobar los informes tanto del Gerente General como del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019

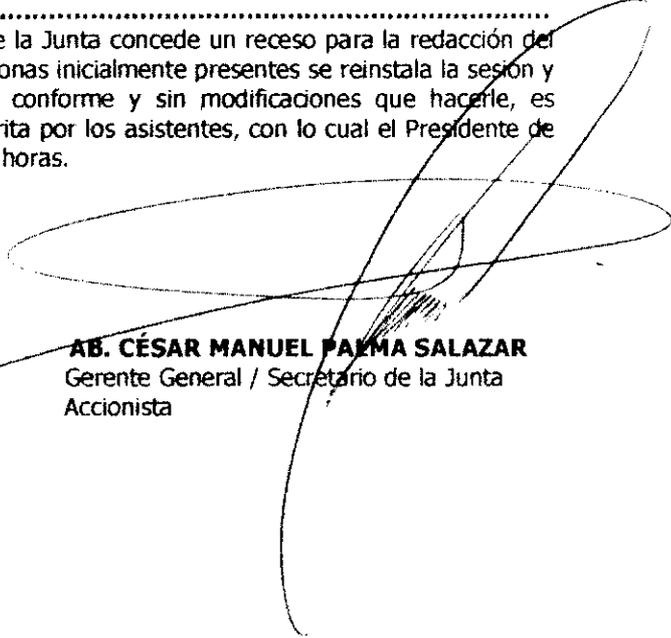
B.- Aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019

C.- Nombrar Comisario de la compañía por el período de un año a la Econ. ÁNGELA MERCEDES ALCÍVAR AGUAYO.....

d.- Aprobar la distribución total del 100% de las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los accionistas, conforme la información proporcionada por el Contador General de la compañía que se anexa.....

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h30 horas.


ING. DANIEL ALEJANDRO PALMA SALAZAR
Presidente Ejecutivo / Presidente de la Junta
Accionista


AB. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
Gerente General / Secretario de la Junta
Accionista


ECON. ÁNGELA MERCEDES ALCÍVAR AGUAYO
Comisario